

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

DE ACTUALIDAD

La acumulación de las retribuciones.

El artículo que sobre esta materia publicamos en nuestro *Número-Almanaque* ha producido gran efecto. Hasta los mismos que tenían la exclusiva de la idea parecen salir de su desaliento y cobrar nuevos bríos. Lo celebramos y que sea para bien.

Recibimos estos días cartas de adhesiones entusiastas y sinceras. Sinceras decimos, porque al escribirlas no tienen sus autores ni siquiera el estímulo de verlas publicadas. Agradecemos las cartas, pero asuntos de interés más general reclaman estas columnas.

Para alcanzar la reforma, vale mucho más que enviarnos adhesiones entusiastas, dirigirse á los personajes, á los diputados, á los caciques, á los prohombres, para que ellos inclinen á las autoridades. ¿Cuántos maestros no hay que están en el caso de hacer una eficaz recomendación?

Esta es la obra que solicitamos con preferencia, porque nos parece de mayor eficacia que escribirnos á nosotros para animarnos. Estamos lo bastante animados para no cejar en la campaña, y también para no perder el tiempo ni las energías en estériles polémicas.

Una comisión de maestros ha visitado al Sr. Navarro y Rodrigo, piedra angular actualmente de esta cuestión. Y el ilustre ex-ministro, el incondicional amigo de los maestros, ha expresado las honradas vacilaciones de su generoso espíritu respecto al peligro que pudiera envolver el dictamen del Consejo de Instrucción pública llevado á la práctica. Hay medio fácil de obviar esos peligros. La Junta Central los hallará sin duda, y nosotros nos proponemos también indicárselos.

Pero es preciso dejar á un lado exclusivismo, sacrificar un poco el amor propio y no empeñarse cándidamente en querer dar el veredicto como razonamiento, las argucias como demostraciones.

Heimos procurado también enterarnos de las impresiones que respecto á la reforma dominan en los centros oficiales, y es preciso reconocer que se encuentran dificultades legales. En hombres de ley comprendemos los escrúpulos que surgen de que un

decreto basta para haber la reforma correctamente.

No es más costosa de vencer esta dificultad que la primera, y se nos antoja que se hallará el medio de salvar el inconveniente.

Como bases, por tanto, para abordar y resolver el problema, que es y será el objeto de nuestros esfuerzos y que, son y han sido nuestras aspiraciones, tenemos los siguientes precedentes: 1.º, existencia de un dictamen; 2.º, dificultades de orden económico para aceptar íntegro ese dictamen; 3.º, dificultades de orden legal para esa misma aceptación; 4.º, medios de salvar esas dificultades de modo práctico y sin violencia.

Tal es el estado de la cuestión; dígame cuanto se quiera y grítese cuanto plazca. El punto principal es el indicado en cuarto término, y á él nos proponemos consagrar las energías, porque creemos que el camino hasta ahora seguido no conduce al triunfo apetecido.

A.

El concurso de mérito.

Si el maestro de primera enseñanza es objeto de unos honores teóricos que no se conceden á ningún funcionario público, es porque á la idea de maestro va asociada la de la misión que desempeña.

Y en una clase tan numerosa como la nuestra, por fuerza debe de haber maestros sobresalientes, buenos, regulares y malos. Igualarlos, pues, á todos en los concursos al disponer que el mayor número de años que se cobre sueldo sea la circunstancia preferente para ascender dentro de cada categoría, es no querer que el maestro malo aspire á ser regular, el regular á bueno y el bueno á sobresaliente, pues tiene la seguridad de que sus esfuerzos, sus estudios, sus relevantes trabajos prácticos no le dan ningún derecho sobre el compañero que tenga un solo día de servicios más, aunque estos servicios no valgan nada, ni menos que nada, ó sea menos que cero.

No es necesario decir ya más para que hombres del carácter y del talento de los Sres. Conde de Xiqueña y Santamaría de Paredes se penetren de la conveniencia que resultaría á la enseñanza pública con establecer un concurso de mérito entre los maestros oficiales.

Muy bueno, loabilísimo es que se acometa con tesón y valentía justiciera el problema de la moralidad administrativa; pero

al mismo tiempo hay que acometer eficazmente el problema pedagógico, y más en un país como el nuestro, en donde, por lo general, el maestro lo ha de ser todo, ha de suplir con su talento, con su ilustración y con sus grandes recursos espirituales lo que nuestra actual sociedad le niega: dinero, locales, apoyo, prestigio.

No se trata, por otra parte, de ninguna cosa inusitada; el concurso de mérito lo tenemos establecido en los escalafones provinciales del magisterio, y además existe también entre los profesores de Institutos, Universidades y Escuelas especiales. ¡Claro está, como que sí no, basta con adquirir una plaza de profesor público, «tirarse al surco», y vengan años y dinero, que ya vendrá la carreta de los tiempos á sacarnos triunfantes del atolladero en que hemos dejado el progreso de la enseñanza, el bienestar de los pueblos, el florecimiento de la patria!

Ni nos consideramos con autoridad suficiente para proponer un programa de condiciones meritorias que decidiesen del ascenso de los maestros, ni creemos que haga falta proponérselo al ilustre, condeñado y patriota Director general de Instrucción pública que por fortuna tenemos hoy; pero nos permitimos rogar se fije su competente y elevado criterio en el asunto que motiva estas líneas, por si há lugar á la reforma indicada, pues así es como nosotros entendemos que se hará más práctico el honor teórico que á los maestros se concede, es decir, que el estímulo profesional elevará la condición de la clase en beneficio de la cultura nacional.

JUAN FERNÁNDEZ CARRERO.

«El Faro Escolar».—Este estimado colega, que venía apareciendo en Pamplona, cesa en su publicación, por haberse encargado la Asociación del Montepío de Navarra de la publicación de *El Magisterio Navarro* y no querer perjudicar á la Asociación con la competencia. Es una resolución loable por lo generosa.

La dirección de la Normal Central.—Para proveerla provisionalmente ha formado el Rectorado una terna, compuesta de los señores D. Agustín Sardá, D. José María Brito y D. Godofredo Escribano.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 8 pesetas.—Semestre, 15,50 id.—Un año, 30 id.

OTRA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesetas oro.

PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos. Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.

Número suelto en toda España, 50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 6 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo, indicando la provincia, á fin de facilitar la contestación. Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado particular n.º 181

La Instrucción pública en España.

ZARAGOZA Y HUESCA

Al regresar de nuestra expedición á estas provincias cumplimos con gusto el deber elemental de manifestar nuestro mayor agradecimiento á tantas y tantas personas como nos han prodigado delicadas atenciones y nos han prestado valiosísimo concurso.

Maestros de primera enseñanza, profesores, catedráticos, autoridades académicas y administrativas, todos nos han facilitado lo necesario y mucho más para hacer la reseña más completa de la Instrucción pública en las provincias de Zaragoza y Huesca; pero hemos de hacer alguna referencia especial para no pecar de injustos.

En Zaragoza recibimos cariñosísima acogida del ilustre filósofo, gloria zaragozana, Ilmo. Sr. D. Antonio H. y Fajarnés, Rector de la Universidad; del sabio catedrático, D. Bruno Solano, decano de Ciencias y Director de la Escuela de Artes y Oficios; del laureado publicista y celoso Director de la Escuela de Veterinaria, D. Pedro Martínez de Anguiano; del elocuentísimo orador sagrado y vocal de la Junta de Instrucción pública, D. Florencio Jardiel; de los RR. PP. de la Compañía de Jesús y de las Escuelas Pías; del activo Director de la Escuela de Comercio, D. Juan Cancio y Mena, y el antiguo Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Victorio Enciso y Lorenzo; del Vocal de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza y nuestro antiguo profesor, D. Cándido Domingo y Ginés; de los directores del Diario de Zaragoza, Diario de Avisos, La Derecha, El Heraldillo de Aragón, El Pilar, El Magisterio Aragonés y La Educación; de los ilustrados profesores de la Escuela Normal de Maestros, D. José Segundo Fernández y D. Antonio Galindo; de los maestros y maestras tan cariñosos y atentos como D. Marcelino López Ornat, D. Tomás Enciso, D. Antonio Molinos, D. Juan Moreno, D. Matías Naya, doña Andresa Recarte, doña María Díaz, doña Fernanda Durague, doña Estefanía Castañeros, y otros más que accidentalmente se en-

contraban en Zaragoza con motivo de las vacaciones, como D. Ramón Almudt, maestro de Borja, D. Serafin Clos, de Calahorra, y D. Rafael Nuriola, de Sallent. Mención muy especial hemos de hacer de nuestros compañeros en la prensa profesional, D. Julio Cenozano, D. Marcelino López, D. Miguel Madroñero y D. Andrés Uriarte, atentos siempre y complacientes y obsequiosos.

En Huesca fuimos objeto de un recibimiento superior á todo encomio. Llegamos á la ciudad en la estimable compañía de don Cándido Domingo y D. Marcelino López Ornat, y allí nos atendieron de manera inmerecida.

El señor Obispo de la diócesis y Sr. Camo, á quienes visitamos, nos recibieron con extraordinaria afabilidad; y nos suministraron amable y cortésmente datos curiosísimos del Instituto, el director y los catedráticos; de la Escuela Normal de Maestros, los señores Pérez Ovejas y Pellicer; de la de Maestras, las Rdas. Madres Dominicanas y los profesores del establecimiento; de la administración de la primera enseñanza, los señores Fatás y Marzo; del Seminario, el señor Rector y el Sr. Arayón; y de otras varias materias los Sres. Vera, Gil (padre é hijo), Iledós, Fernández (D. Alberto), Vera, Latu, Martínez Campo, Ruiz (D. S.), Olivar, Trilla, Bastarán, Santolaria, y otras muchas personas de prolija enumeración.

Jamás olvidaremos las gratisimas horas de fraternal expansión que pasamos en San Bernardo, comunicándonos y estrechando lazos de amistad con el culto magisterio oscense, y nunca se borrará de nuestra memoria el tiempo que pasamos en Zaragoza á la sombra bendita del Pilar, y el que transcurrió en Huesca bajo el bendito influjo de la histórica Universidad sertoniana.

En confirmación de lo dicho hemos de transcribir aquí un suelto de El Diario de Huesca, que agradecemos en el alma:

«Excursión periodística.

El ilustrado periódico de Madrid, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, lleva á cabo desde hace bastante tiempo, un estudio detenido de los elementos de cultura con que cuenta cada una de las provincias, organizando excursiones que realizan los redactores-propietarios de dicha importantísima publicación, en las épocas de suceso compatibles con los deberes oficiales que, como profesores laureados en notabilísimos ejercicios de oposiciones, incumben principalmente á cuantos escriben aquella muy autorizada revista pedagógica.

Ayer tuvo la fortuna Huesca de ser visitada al fin indicado, constituyendo la undécima de las regiones españolas que han sido honradas con la investigación de tan cultos como estimables publicistas, viniendo á ser sorprendidos los secretos que nuestra vieja ciudad guarda de la época romana con su Universidad en los tiempos de Sertorio, la restauración de sus estudios en tiempo de Pedro IV, con sus colegios mayores de Santiago, San Vicente y Santa Orosia, y en estos días con el Instituto, Seminario, Escue-

las Normales, Secretaría y Administración de la Junta Superior de Instrucción pública, escuelas municipales, etc.

D. Rufino Blanco y D. Ezequiel Solana, bien conocidos y queridos por cuantos se dedican á la enseñanza, hallaron aquí facilidades para el cumplimiento de su misión; y no sabemos qué admirar más, si el discreto examen que de todo hicieron los excursionistas, ó la diligencia de los respetables señores Bastarán, Trilla, Pérez Ovejas, la señora Martínez y el Sr. Fatás en representación del señor Gobernador civil, para abrirlos de par en par las puertas de los centros á su régimen y dirección encomendados.

De los establecimientos municipales de enseñanza, no hemos de hablar nosotros. Las instalaciones, el menaje, la concesión de la estadística escolar, el pago del personal, que se halla satisfecho hasta el mes que va á finir inclusive, todo acusa el celo de nuestro Ayuntamiento. La recepción de la tarde en San Bernardo fué franca y cordial. Allí no faltó uno de cuantos, ya directa, ya indirectamente, pertenecen entre nosotros á la primera enseñanza. Y pudieron observar los señores don Cándido Domingo Ginés, antiguo catedrático de aquella Normal, y don Marcelino López, educado en ella para gloria y honor de la enseñanza y de sus amigos, cuánto se les considera y quiere por sus valimientos en esta hidalga y reconocida Huesca. Vinieron acompañando á los Sres. Blanco y Solana desde Zaragoza.

Los excursionistas fueron á saludar á nuestro venerable Prelado, y tuvimos nosotros también sumo gusto en conferenciar con ellos sobre sistemas de pagos á los maestros, derechos pasivos y algunos otros asuntos referentes á la administración del ramo, desde el punto de vista de nuestra representación política.

Los Sres. Domingo y López y D. Rufino Blanco y Ezequiel Solana regresaron anoche á Zaragoza y Madrid, respectivamente, éstos con gran número de notas y algunas vistas fotográficas de edificios históricos y profesionales, y la promesa, después de reiteradas sollicitaciones, de retratos que figurarán honrosísimamente en el celebrado apéndice de la tan favorecida como competente publicación madrileña.

Pudimos notar que, una vez más, Huesca ayer ofreció, como siempre, gratas impresiones á los eruditos viajeros madrileños.

Para corresponder á tales muestras de afecto, estamos ordenando las impresiones y datos recogidos, y en breve comenzaremos á publicar la reseña de la Instrucción pública de Zaragoza para continuar inmediatamente la de Huesca.

S. y B.

Alboradas. Ramillete de poesías, por Don Ezequiel Solana. Libro aprobado de texto para las escuelas. Cuarta edición, 9,50 pesetas docena. Pídase, con abono de suscripción, á «El Magisterio Español».

Abandono Inexcusable.

Nuestro colega *El Magisterio Balear*, recuerda un hecho que revela en surtable apatía en la administración.

Es el caso que el año 1895—ya ha pasado tiempo!—se hicieron en Baleares unas oposiciones; fueron propuestas dos maestras, hubo una reclamación... y á estas fechas no se ha resuelto nada del expediente y las maestras propuestas están sin nombrar. ¿Será ya hora?

Entérese el Sr. Santamaría y vea que ya es hora de resolver un expediente de tan larga fecha.

Es de estricta justicia. Nos parece que bastante han esperado las opositoras.

De Cádiz.—Con motivo de la visita girada últimamente por el Inspector de primera enseñanza de Cádiz Sr. Hernández á las escuelas de San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Rute, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, las juntas locales, á propuesta de aquel funcionario, tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Creación de una escuela de párvulos en San Fernando, una elemental de niñas en el Puerto de Santa María, una superior de niños y dos secciones de adultos en Sanlúcar, dos auxiliares (niños y niñas) en Chipiona, acordándose también pasar oficios laudatorios á la mayoría de los profesores de uno y otro sexo por los notables resultados que ofrecen en la educación y enseñanza de sus discípulos.

De periódicos.—Nuestro estimado colega *El Eco del Magisterio*, de Valencia, ha cambiado de forma, agrandado su tamaño y mejorado sus condiciones notablemente. *El Monitor*, de Barcelona, introduce también algunas mejoras. De algún tiempo á esta parte se nota en la prensa profesional un saludable progreso. Deseamos á nuestros colegas el mejor éxito.

Acta laudatoria.—Se ha comunicado al maestro de Torrejón de Ardoz, D. Gregorio Navarro, el acta levantada por la Junta local con motivo de los últimos exámenes celebrados en su escuela, acta sumamente expresiva y laudatoria para el Sr. Navarro, en quien el pueblo reconoce ilustración y celo excepcionales, y al que ofrecen testimonio sincero de aprecio y gratitud.

Nuestra enhorabuena al inteligente maestro de Torrejón de Ardoz.

¿Equivocación ó abuso?—Dice *El Magisterio Soriano*, que como consecuencia de segundas propuestas ha sido nombrado para Alcubilla de Avellaneda (Soria), D. Ciriaco González, quien ocupaba en la propuesta el número 60, habiendo otros anteriores que no han alcanzado escuela.

¿Qué saben nuestros colegas de Zaragoza?

Reproducciones.—*El Diario de Murcia*, periódico muy popular en aquella provincia, nos honra transcribiendo á sus columnas los

5.º Adherirse á la instancia de los maestros vizcaínos dirigida al Sr. Ministro de Fomento, recabando derechos hollados por anteriores Poderes públicos. 6.º Ser en extremo conveniente, higiénica y pedagógicamente considerada, la vacación escolar de las tardes de cada jueves, y por ello acudir como otras asociaciones al Centro directivo exponiendo razonadamente dicha conveniencia. 7.º Haberse enterado con profunda pena del fallecimiento del decano de los maestros turolenses D. Macario Miguel, presidente de la sección del partido de Albarracín. 8.º Celebrar nueva sesión en uno de los días de la próxima Semana Santa, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento. 9.º Deplorar la ausencia de los presidentes de las secciones de Híjar, Alcañiz, Mora y Aliaga, porque con ella se ha visto privada la Junta, y por consecuencia el magisterio asociado, de sus valiosas gestiones en pro de la clase. 10.º La Junta quedó enterada de haber sido conveniente y oportunamente cumplimentados todos los asuntos tomados en la general anterior, y de que están siguiendo su trámite las instancias elevadas á los respectivos centros sobre acumulación de retribuciones y para que á la jubilación de los maestros preceda la clasificación.

Reus.—En la junta general ordinaria que celebró esta Asociación el día 30 del próximo pasado mes fueron elegidos por unanimidad miembros de la Directiva los señores siguientes:

Presidente honorario, Ilmo. Sr. D. Agustín Sardá Llabería, Consejero de Instrucción pública.

Presidente efectivo, D. Enrique Bayes Codinach.

Vicepresidente, D. Sixto Laguna.

Vocal, D. Matías Carceller.

Depositario, D. Francisco Vives Buedó.

Secretario, D. Rosendo Rull Trilla.

Liga de la prensa.

Celebró sesión el día 8 del corriente y asistió por primera vez nuestro muy distinguido compañero D. Pedro de Alcántara García, director de *La Escuela Moderna*, de cuyo ingreso en la Liga nos felicitamos sinceramente.

Entre otros varios acuerdos de interés se tomaron los tres siguientes: estudiar las bases para que en la reforma del reglamento de provisión de escuelas que se prepara se incluyan aquellas modificaciones que mejor interpreten los deseos del magisterio de primera enseñanza; ver la manera de que sea atendido el personal de las Escuelas Normales de Maestras, como ya en parte lo ha sido el de Maestros, y estudiar sin exclusivismos ni prejuicios de ninguna clase la acumulación de las retribuciones al sueldo para averiguar los obstáculos en que tropieza y hallar la manera práctica de salvarlos en el más breve plazo posible.

trabajos de nuestro *Número-Almanaque*, suscritos por el Excmo. Sr. Cardenal Sancha, Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública.

El Diario de Cádiz, uno de los periódicos más cultos de la Península, traslada á sus columnas el artículo *Nebrija y Valdés*, que escrito por el Excmo. Sr. Conde de la Viñaza publicamos en nuestro *Número-Almanaque*. Lo agradecemos.

Junta de derechos pasivos.

En la sesión del 4 del corriente se despacharon los expedientes que siguen:

De clasificación.—Doña Josefa Molina Nogueras, maestra de Albudeite, 577,50 pesetas; don Marcos Zugasti Alvarez, de Aucin, 240; D. Timoteo Sanz Herrero, de Fuentetodos, 375; doña María Salomé Ferrer, de Extremera, 600; doña Juana del Rosal y Olmo, de Fernán Núñez, 940.

De orfandad.—Doña Mercedes Rodríguez Falero, hija d. doña Amalia Falero, maestra de Maracena, 466,66.

De viudedad.—Doña María Piñol Pujol, viuda de D. Sebastián Bosch, de Tudela de Segre, 315; doña Isabel Villagrasa, de D. Francisco Pastor, de Tivemp, 316,66, y doña Ana María López, de D. Francisco Fernández, de Morón, 665.

Mejora de pensión: á doña María Carvajal Arauce, huérfana de doña Concepción Arauce, maestra de Valdepeñas, 256,66, y á D. Silvestre Maestro, huérfano de D. Alfonso Maestro, de Cerverillo de la Cruz, 115.

Se acordó la devolución de los descuentos sufridos por doña Inés Orgaz y Dorado, como maestra de Yébenes, importantes 250,98 pesetas, y reclamar datos para resolver los de clasificación de D. Juan Crisóstomo Peralta, de Vallehermoso, y doña Encarnación López, de Ambel.

Sección oficial.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas de este distrito universitario, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Todas las señoras opositoras á estas escuelas se servirán presentarse en la Escuela Normal de esta ciudad el día 31 del corriente mes, á las nueve de su mañana, con el fin de dar comienzo á los actos de oposición.

Lo que se anuncia en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias que comprenden este distrito universitario, en cumplimiento del art. 12 de la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 31 de diciembre de 1896, aclaratoria del Real decreto fecha 11 del mismo mes y año.

Salamanca 7 de enero de 1898.—El Presidente, Sandalio García Robles.—(*Gaceta* del 9 de enero.)

En el concurso último para la provisión de las escuelas de niñas y de ambos sexos vacantes en este distrito universitario, fué clasificada la aspirante doña Carmen García Santamaría con los números 48 y 23 en las respectivas relaciones por no haberle computado el Negociado, involuntariamente, la circunstancia de tener oposiciones aprobadas.

Constando este extremo en el expediente, procede rectificar las relaciones aludidas adjudicando á esta maestra el número 10 entre las concursantes á las escuelas de niñas, y el segundo entre las de ambos sexos, que son los que legalmente le corresponden, sin que por esto haya necesidad de variar las propuestas formuladas ya para las escuelas que solicita la interesada en cuestión, por recaer en aspirantes que ocupan los lugares anteriores.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se hace público para conocimiento de las interesadas.

Salamanca 4 de enero de 1898.—El Secretario general, Isidro González.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—En el *Boletín oficial* del 3 de enero se publicó una relación de las cantidades que adeudan los ayuntamientos de la provincia por obligaciones de primera enseñanza hasta fin de diciembre último y de las ingresadas por la recaudación de contribuciones y por los ayuntamientos.

Baleares.—El día 3 del corriente acordó: Nombrar ayudante de la escuela de párvulos de Mahón a la maestra doña Remedios Gutiérrez. Pasar un atento recuerdo a la Junta Central de Derechos pasivos referente al talón contra el Banco de España, para pago de pensiones y jubilaciones.

La Junta quedó enterada del acuerdo tomado por el Alcalde de trasladar al maestro de Santa Catalina a la segunda de Palma; el de la Soledad a Santa Catalina, y a la maestra de Hostalet a Santa Catalina; pero el Sr. Font (D. Sebastián), formuló voto aparte por no conceder al Alcalde atribuciones para trasladar maestros que solo disfrutan 825 pesetas a escuelas de 2.000 pesetas. Se acordó que la Junta decline sus atribuciones en el Sr. Gobernador para que pueda tramitar todos los asuntos.

Soria.—Habiéndose presentado en el Gobierno por D. Román Llorente Asensio la renuncia del cargo de Habilitado interino de los maestros de los partidos de Agreda, Almazán y Soria, se ha dispuesto que para que los maestros que pertenecen a los mismos puedan cobrar sus haberes, se verifiquen los pagos a medida que se extiendan los oportunos libramientos en la Caja especial de primera enseñanza, hasta tanto que con arreglo a la Real orden de 15 de octubre de 1889 se hagan los respectivos nombramientos de Habilitados, ó puedan solicitar el cobro directo de la Caja, según en la misma disposición se previene.

DE ULTIMA HORA

INFORMES Y COMENTARIOS

En la sesión de ayer tarde acordó la Junta Central de derechos pasivos del magisterio designar a los vocales de la misma, señores Cos-Gayón y Cortés y Cuadrado, para que estudien el proyecto de acumulación de retribuciones, formulen una ponencia y pueda la citada Junta emitir acertado informe. Dada la ilustración y competencia de los dos funcionarios designados, es de esperar que cumplirán el encargo de un modo satisfactorio, estudiando el problema y proponiendo solución que armonice el interés de los fondos pasivos con el mayor número posible de beneficios para los maestros.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha obtenido del Sr. Ministro de Hacienda promesa concreta de incluir en los próximos presupuestos del Estado el crédito necesario para satisfacer las dietas de los vocales y los saldos del personal administrativo de la Junta Central de derechos pasivos.

Los citados gastos ascienden a unas 40.000 pesetas. Peor suerte ha corrido la inclusión en presupuestos de la subvención que el Estado debe dar a la citada Caja. Respecto a este punto, el Sr. Navarro y Rodrigo ha conseguido, no obstante, ofrecimientos para los presupuestos del año siguiente. Merecen sinceros elogios estos trabajos tan desinteresados y eficaces, y nosotros se los tributamos gustosos.

Continúa la paralización administrativa en el Ministerio de Fomento. Una vez más llamamos la atención de las autoridades superiores acerca de las consecuencias funestas de ese estancamiento. Tal puede llegar a ser que no haya medio de entenderse en mucho tiempo.

Se ha seguido hablando estos días de la reforma del reglamento. En concreto no puede adelantarse todavía noticia alguna. Los deseos son excelentes, la descentralización parece un postulado que habrá de partirse sin duda alguna, pero no se sabe más, ni aun los mismos que en el estudio intervienen. Por todo lo que conceptuamos desprovistas de fundamento las noticias comunicadas a un colega de Andalucía acerca de la reforma, dándole poco menos que como cosa ya acordada.

Seccion de noticias.

Han fallecido:

Doña María del Pilar Villar Santiso, maestra de niñas de Serantes (Coruña).

D. Manuel Garcés, muy celoso é ilustrado maestro del barrio de Montañana, en Zaragoza.

D. Vicente Nieto, maestro de una de las escuelas de Tarrasa (Barcelona).

D. Joaquín Benedicto, maestro de la escuela de Casares (Tarragona).

D. José Lozano Posada, maestro de la escuela de Perdigon (Zamora).

Doña Elisa Cañete Tejeda, maestra de Fuentes de Oñoro (Zamora).

D. Blas María Martínez, maestro de Nájera (Logroño).

El padre político de nuestro amigo D. Félix Sarrablo, maestro de La Llacuna (Barcelona).

Rogamos a nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Resguardos de matrículas.—Los estudiantes de la Facultad de Letras en la Universidad Central, deben presentar los resguardos provisionales de sus matrículas para canjearlos por las inscripciones definitivas, y los que nominalmente son citados, cursantes de las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia y Ciencias, deben presentar a subsanar los defectos que aparecen en sus expedientes académicos en los plazos que se les señalan, bajo apercibimiento de quedar sin matrículas los que no lo efectuasen.

Decanos.—Ha cesado en el decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, el doctor D. Eduardo Palou y Flores, siendo nombrado para dicho cargo el doctor D. Benigno de Cafranga y de Pando.

Nombramiento.—En virtud de oposición ha sido nombrado D. Marcelo Rivas, catedrático de Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia, de la Universidad de Santiago.

Derecho Foral de Aragón.—El catedrático de la Facultad de Derecho señor Ripollés, ha sido autorizado para abrir un curso privado de enseñanza teórico-práctica del Derecho Foral de Aragón en sus relaciones con el Código civil, únicamente para los jóvenes abogados que quieren perfeccionar sus estudios de legislación.

Aspirantes.—Han solicitado las dos plazas de Disecadores del Museo de Historia Natural:

D. Atanasio González y Fernández, D. Félix Guinas Salcedo, D. Patricio Chamón y Moya, D. Antonio Vila y Nadal, D. Cecilio Aguilar y García, D. Alberto Ruiz de los Mozos, D. Maximino Sanz de Diego, D. Higinio Abós y D. Enrique Cortina y Poveda.

DE INSTITUTOS

Directores.—Han sido nombrados directores de los Institutos de Burgos y Soria, respectivamente, D. Francisco Garate Barrenechea y don Antonio Pérez de la Mata.

Auxiliares.—En virtud de concurso, han si-

do nombrados profesores auxiliares de Institutos de segunda enseñanza: D. Antonio Roca Vares, de la sección de Letras del de Mahón, y don Rafael Tarín y Juaneda, D. Jesús María Ordoño, D. Francisco Arroyo Rojas y D. José Balté y Rodríguez, de la sección de Ciencias de los de Castellón, Vitoria, Málaga y Mahón, respectivamente.

A oposición.—La cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacante en el Instituto de Zaragoza por fallecimiento de D. Luis María Eleizalde é Izaguirre, que la desempeñaba, ha de proveerse por oposición, que es el turno a que corresponde.

Nombramientos.—De Real orden ha sido trasladado a la cátedra de Matemáticas del Instituto de Soria, comprensiva de los dos cursos de dicha asignatura, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, 1.000 más también anuales como gratificación por acumulación de enseñanzas y demás ventajas de ley, a D. Antonio Suárez Chiglione, actual catedrático de igual asignatura en el Instituto de Valencia. A la cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Albacete, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la ley, a D. Santiago Hita y Comas, catedrático en la actualidad de igual asignatura del de Vitoria.

Pensión.—Doña Isabel Ana Acuña y Gómez y doña Dolores, doña Carmen, doña Josefa y don José Díaz y Gálvez, viuda la primera y huérfanos los demás de D. Andrés Díaz Saldaña, catedrático que fué del Instituto de segunda enseñanza de Almería, se les declara con derecho a la pensión del Montepío de Oficinas de 875 pesetas anuales.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Granada.—Se han hecho nombramientos de maestras para las escuelas siguientes:

Para la mixta de Benalúa de Guadix, con 250 pesetas, doña Carmen Alvarez; para la de igual clase de Aldea de los Ríos (Jaén), con 365, doña Fuensanta Ortega y Valdivia; para la de Bejarín (Granada), con 350, doña María Susana de Lara y Catalá; para la de Trujillos (Granada), con 325, doña Elvira Olmedo Martínez; para la de Chaulines (Granada), con 312,50, doña Rosalía Cano y Cano; para la de Caniles (Granada), con 250, doña Concepción Gijón Marcos; para la de Benitagla (Almería), con 625, doña María Margarita Martín de la Cruz; para la de Burgos, con 200, doña Angustias Carazo Criado; para la de Cañadas de María (Almería), con 275, doña Cristobalina Carrillo Caballero.

Han quedado vacantes una escuela de párvulos de Barcelona por jubilación de D. Francisco Guinart, y una elemental de niños de Alicante por haber sido nombrado D. Gabriel Pancorbo Secretario de la Junta provincial de Palencia.

—La Diputación de Navarra es una de las más atrasadas en el pago del aumento gradual de sueldo. Como que aún no está formado el escalafón. Para vergüenza de Navarra y perjuicio de los maestros.

—Los alumnos aspirantes a la carrera del magisterio de la Normal de Jaén han elevado una instancia al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que las asignaturas aprobadas en las escuelas normales puedan incorporarse en los Institutos para el grado de bachiller, como las de estos últimos son valederas en las escuelas normales.

—A 62.000 pesetas asciende el total de débitos que resultan de la liquidación practicada en la Junta provincial de Instrucción pública de Soria por las obligaciones de primera enseñanza, después de ingresados los recargos municipales del segundo trimestre del actual año económico.

—Se han celebrado exámenes recientemente en las escuelas de niños y niñas de Guadalmez

(Ciudad Real), quedando la Junta muy satisfecha del estado de la enseñanza. Con tal motivo le ha dirigido al maestro, D. Leandro Niño, un expresivo voto de gracias.

—La ilustrada maestra de Logroño doña Mercedes Eizaga, ha organizado en las pasadas fiestas una función cómica, con gran aplauso de los padres de sus alumnas.

—La Diputación de Valladolid adeuda á los maestros por aumento gradual de sueldo la friolera de 121.000 pesetas. ¿Cuánto se adeuda á los diputados por dietas? Sería conveniente averiguarlo.

—El maestro que fué de Perdígón (Zamora), D. José Lozano Posada, recientemente fallecido, llevaba treinta y dos años de meritisimos servicios en escuelas de oposición y deja al morir cuatro hijos, maestros en ejercicio. Dios haya premiado al finado acogiendo su alma en el seno de la gloria.

—Nuestro apreciable amigo D. Rogelio Rivas Herranz, maestro de las escuelas de Zaragoza, ha contraído matrimonio con la simpática señorita doña Fernanda Abardia. Les deseamos largas felicidades.

—El Boletín oficial de León correspondiente al 22 del pasado publicó el escalafón de los maestros y maestras de aquella provincia.

—Nos escribe un maestro: «El Rectorado de Zaragoza ha procedido con una actividad que corresponde á los deseos de los aspirantes al concurso último, mas no sin sufrir algún error, propio en obra precipitada. Se propuso, y ahora se ha nombrado, á doña Bienvenida Ballano maestra de la escuela completa mixta de Recuerda (Soria), reconociéndola 575 pesetas de sueldo, cuando solamente ha disfrutado 375 en Fuentelárbol y 400 en la actualidad en la de Avioncillo. Creemos que equivocadamente se ha convertido el 3 en 5, perjudicando á algún aspirante, que por falta de datos no habrá reclamado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1.ª No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.ª Toda carta debe expresar claramente los nombres del autor, del pueblo y de la provincia. Se suplica además la brevedad.

- Olivares.—J. L.—Conformes con su carta.
- Granada.—M. P.—Anotado pago; se remite recibo.
- Aledo.—D. F.—Se contestó por correo.
- Murillo de Gállego.—M. G.—Idem. Recibido pago
- Monistrol de Monserrat.—T. C.—Conformes con su carta
- Málaga.—F. P.—Se contestó por correo.
- Segovia.—A. M. A.—Anotado pago; se envió recibo. Se agotó el número que desea.
- Madrid.—R. de E.—Anotado pago; se recibe recibo y números.
- Madrid.—E. S.—Anotado pago; se remite recibo.
- Jáen.—A. de S.—Id. id.
- El Coronil.—A. P.—Id. id. Remitido número.
- La Cuenca.—S. M.—Anotada nueva residencia.
- Hinojos.—J. M. R.—Se publicará y gracias.
- Sauredo.—J. A. V.—Anotada suscripción; se remite periódico.
- Fuenteleopino de Moya.—O. S.—Id. id.
- Madrid.—O. F. A.—Id. id.
- Durango.—M. M.—Hecho encargo y abonada suscripción.
- Yanguas.—A. H.—Presentaremos la instancia con gusto.
- Sagua la Grande (Cuba).—F. M.—Saluda de mi parte al Sr. Fomientl.
- Lugo.—F. de A.—Se le remite el número puntualmente.
- Sama.—F. C.—Anotada residencia.
- Sarantes.—D. D.—Id. id.
- Ceuta.—A. M.—Corregida faja.
- Palma del Río.—F. G.—Se remite el número al S. G.
- Madrid.—O. C.—Queda complacida.
- Benuevas.—D. M.—Conformes con su carta.
- Vergara.—S. F.—Se remitió el título al gobernador de Guipúzcoa. Los gastos de remisión importan una peseta.
- Puentes.—I. S.—Se remitió el título á la Normal de Santiago.
- Andoain.—M. M. A.—Se recibieron los sellos y se remitirá regalo.
- Fuentes de Giloca.—V. F.—Se remitieron los libros y los números y se corrigió la faja.
- Utrera.—F. T.—Conforme con sus indicaciones.
- Barcelona.—E. G. R.—Sentimos la desgracia. Anotada residencia. Procuraremos complacerle.
- Dos Torres.—J. M.—Anotada residencia.

- Huelva.—G. P.—Id. id.
- Bernindres.—O. A.—Id. id.
- Trijueque.—F. M. N.—Id. id.
- Espinosa de Henares.—V. E.—Id. id.
- Valdemoro de la Sierra.—J. T.—Id. id.
- Corella.—J. A.—Id. id. A peseta el cuaderno.
- Huétor-Tájar.—M. P.—Anotados residencia y pago; se remitirán recibo y regalo.
- Campanario.—A. M.—Anotados residencia y pago.
- La Bañeza.—M. M. O.—Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.
- Burgos.—D. M.—Anotado pago; se remite recibo.
- Navalmoral.—H. M.—Anotada suscripción; se remite el periódico desde esta fecha.
- Tinajas.—J. G. de la M.—Id. id.
- Alfaro.—G. D.—Id. id.
- Jerez de los Caballeros.—F. V.—Id. id.
- Blanca.—A. M.—Id. id.
- Chinchón.—F. F.—Id. id.
- Humilladero.—M. T.—Id. id. Procuraremos complacer á usted.
- La Antigua.—A. F.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo. Queda corregida la faja.
- La Rúa de Valdeorras.—H. R.—Id. id.
- La Rúa de Valdeorras.—F. F.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo.
- Vendejo.—N. V.—Anotado pago; se remite recibo.
- Milagro.—M. M. L.—Se remite el periódico como desea y sentimos la falta.
- Guadalmaz.—L. N.—Remitidos los números que deseaba.
- Tabernas.—E. M.—Anotado pago y corregidas fajas.
- Mardrena.—O. R.—Recibidos sellos. Remitido Andlisis, pero no regalo porque no se recibió el cupón. Indíqueme los libros que desea como regalo.
- Las Palmas.—L. A.—Quedaré en todo complacido y se remiten justificantes.
- Aechavaleta.—N. A.—Se remitirá regalo.
- Lecároz.—J. P.—Se contestó por correo.
- Bujalance.—M. M.—Recibidos sellos. Se remitirá regalo.
- Iruela.—R. G.—Se contestó por correo.
- Lebrija.—M. A. C.—Anotado pago; se remiten recibo y números.
- Daganzo.—E. S.—Anotado pago; se remite recibo. Mande sellos para el envío del regalo y recuerde éste á la vez.
- Leganés.—S. C.—Anotado pago; se remite recibo.
- Colmenar de Oreja.—A. de P.—Id. id.
- Alcovenas.—M. L. C.—Id. id.
- Mozares.—A. O.—Id. id.
- Guadamur.—R. P.—Cuatro pesetas; no encargándonos nosotros de las referencias.
- Navalmahillo.—E. M.—No se recibió libranza.
- Segovia.—G. H.—Muchas gracias.
- María.—J. A.—Esperaremos con gusto y lo haremos como desea; recuerde los regalos al hacer el pago.
- Guadarrama.—H. V.—Id. id.
- Coria del Río.—O. R.—Remitido número; conformes.
- Campillo de la Jara.—E. D.—Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.
- Albalate del Arzobispo.—D. A.—Id. id.
- París.—L. H.—Se contestó por correo.
- Castejón de Tormos.—M. R.—Procuraremos complacerle.
- La Cuenca.—S. M.—Anotada residencia; se remiten números.
- Espejo de Tera.—B. R.—Conformes con su carta.
- Alguair.—E. V.—Id. id.
- El Cornil.—A. P.—Anotada suscripción; se remite periódico.
- Soria.—O. M.—Se contestó por correo.
- Sevilla.—M. de la O.—Muchas gracias.
- Laviana.—O. M.—Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.
- Jáen.—A. S.—Anotado pago; se remiten recibo y prospecto.
- Navas del Marqués.—N. L.—No hay de qué.
- Guadalmaz.—M. N.—Quedaré complacido.
- Villarroya de Pinares.—F. V.—Queda complacido
- Imón.—A. H. y P. S.—Quedaron complacidos.
- Lumpiaque.—J. Z.—Utilizaremos sus ofrecimientos.
- Chodos.—J. V. S.—Se remitieron números.
- Usurbil.—D. de A.—Se remitirá el número y haremos cuanto esté de nuestra parte.
- Chapinería.—J. F. de M.—Mande cuando quiera por el Andlisis.
- Ibero.—P. A.—Queda corregida la equivocación.
- Algorita.—D. O.—Conforme con su carta; recuerde el regalo al hacer el pago.
- La Barrieta.—J. S.—Anotado pago; se remite recibo y se remitirá regalo.
- Huarte Araquil.—J. G.—Se remitirá en cuanto se concluya la impresión.
- Torroja.—U. L. M.—Esperaremos con gusto; seguiremos trabajando sin descanso.
- Nava del Rey.—R. N.—Conformes con su carta.
- Almería.—M. M.—Anotada residencia.
- La Cuenca.—S. M.—Id. id.
- Haro.—F. L.—Anotada suscripción; se remite periódico.
- Doña Menfa.—G. P.—Id. id.
- Pineda de la Sierra.—A. S.—Id. id.; envíe importe.
- Albarache.—S. M.—Anotado pago; se remite recibo.
- Urrineta.—M. B.—Id. id.
- San Pedro de Cardena.—T. N.—Id. id.
- Valmaseda.—O. L.—Id. id.
- Ardales.—M. M.—Id. id.
- El Coronil.—A. P.—Id. id.; se anota residencia.
- Valencia.—P. M. V.—Quedaré en todo complacido.

- Barrica.—P. L.—Anotado pago; sólo se recibieron 3 pesetas.
- Proañón.—J. L.—Anotado pago; se remite recibo y se remitirá regalo.
- Loja.—J. G.—Id. id.
- Fiñana.—P. B.—Id. id.
- Villalmanzo.—S. S.—Id. id.
- Artá.—S. D.—Id. id.
- Pitiegua.—A. H. T.—Id. id.
- Tannes de Caso.—M. G.—Id. id.
- Churriana.—R. L.—Id. id.
- Cabeza de la Vaca.—J. G.—Id. id.
- Oivega.—S. R.—Id. id.
- Coria del Río.—M. N.—Id. id.
- Tudela.—O. B.—Id. id.
- Montroy.—F. B.—Id. No se recibió el cupón; no podemos remitir los mapas como regalo; se remitió carta.
- Fresneda de la Sierra.—O. S.—Anotado pago; se remite recibo.
- Urraca.—A. A.—Id. id.
- Hoz de Abajo.—G. M.—G. M.—Id. Se remitirán regalo y catálogo.
- Fresno el Viejo.—E. N.—Id. Dos años. Instancia firmada por los dos dirigida al Rector y con hojas de servicio, creo que no se lo dispensarían.
- Guadalcanal.—G. M.—Anotado pago; se remitirán recibo y regalo; se contestó por correo y se remitieron los números no agotados.
- Tabernas.—E. M.—Anotado pago; se remite recibo y se corrigen fajas; elija libros de regalo entre los anunciados en el prospecto.
- Rahengo.—J. P.—Id. id.
- Córdoba.—P. R.—Anotados pagos y suscripciones; se remiten recibos.
- Arzúa.—M. F.—Se contestó por correo.
- Santiz.—A. J. S.—Id. id.
- Barcelona.—D. B.—Id. id.
- Bencolet.—V. E.—Id. id.
- Vilches.—D. B.—Id. id.
- Santa Eulalia de Ocos.—Id. id.
- Haro.—F. L.—Id. id.
- Bilbao.—M. A.—Id. id.
- Lugo.—A. R.—Id. id.
- Jaraíz.—S. R.—Conformes con su carta.
- Torrejón de Ardoz.—G. N.—Conformes. Sea enhorabuena.
- Corella.—J. A.—Anotada residencia. A peseta el cuaderno.
- Torrónteras.—J. D.—Conformes con lo que dice. Recuerden el regalo al hacer el pago. Preguntaremos de nuevo. Pasan por la Junta. Basta con un documento por cada oposición.
- Lorca.—F. M.—Muchas gracias.
- Bartolomé de Pinares.—E. S.—Anotada suscripción; se remite el periódico con esta fecha; conformes con su carta.
- Beranuy.—P. A.—Id. id.
- Puebla de D. Fadrique.—Conformes con su carta.
- Barzana de Quirós.—R. V.—Id. id.
- Espinosa de Henares.—V. E.—Anotada residencia. Sea enhorabuena.
- Zumel.—J. L.—Conformes con su carta.
- Montijo.—R. O.—Anotada suscripción; procuraremos complacerle.
- Algarroba.—J. M.—Creo que se hará extensiva.
- Gargoles de Abajo.—O. M.—Se contestó por correo.
- Bilbao.—L. G.—Muchas felicidades. Gracias por sus amables frases.
- Conesa.—V. E.—Conformes con su carta.
- Santa Cruz de Igüña.—D. F.—Id. id.
- Jerez de la Frontera.—T. M. y V. H.—Haremos cuanto esté de nuestra parte.
- Zaragoza.—E. O.—Muchísimas gracias.
- Fuente el Fresno.—T. H.—Conformes con su carta.
- Cabra.—Se contestó por correo.
- Los Barrios.—A. D. L.—Procuraremos complacerle.
- Valverde del Fresno.—O. F.—Anotada suscripción. Se remiten periódico, prospecto y catálogo.
- Madrid.—E. U.—Conformes con su carta.
- Valencia.—B. M.—Muchísimas gracias.
- Lanjarón.—O. L.—Anotada suscripción; se remite periódico desde esta fecha.
- San Millán de Yécora.—V. L.—Id. id.
- Mequinenza.—A. V.—Id. id.
- Ardales.—S. G.—Remitidos Programas.
- Pamplona.—E. P.—Anotada residencia.
- Huarte Araquil.—J. G.—Se remitirá Gramática.
- Manzanillo.—M. P.—Se recibieron sellos, pero no el pago.
- Proañón.—I. M.—Conformes con su carta. Anotado pago; se remite recibo.
- Monistrol de Monserrat.—T. C.—Conformes con su carta. Se remitirá regalo.
- Fuensaldaña.—E. L.—Termina en julio del 98. Se remitirá regalo.
- Rota.—I. P.—No se ha recibido el pago d que usted se refiere.
- Serrada.—L. C.—Para tener derecho á regalo es preciso abonar, por lo menos, hasta fin de junio del 98.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros amables suscriptores que nos dispensen si advierten algún retraso en el despacho de la correspondencia que nos dirigen, retraso debido al número tan extraordinario y excepcional de cartas que recibimos en esta época.

ANUARIO DEL MAESTRO

Deseario corresponder al extraordinario fa-
vor del profesorado, EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publicará en el mes de enero de 1898 su

Primer Anuario del Maestro

- que contendrá:
- Parte escolar.—Almanaque con todos los días de sección y notas mensuales de las obligaciones del maestro.
 - Parte administrativa.—Lista del personal administrativo de Instrucción pública.
 - Crónica profesional del año 1897.
 - Grabados y retratos.
 - Parte legislativa.—Textos comentados de todas las disposiciones oficiales dictadas en 1897, concordadas con disposiciones anteriores para su mejor interpretación.
 - Parte práctica.—Formularios extensos y explicados para diferentes actos oficiales.
 - Cuestiones legales.—Estudio detenido de algunas cuestiones importantes que interesa conocer al magisterio y que no se hallan tratadas en los libros de legislación.
 - Asuntos varios.
 - Anuncios.—Todos nuestros suscriptores pueden utilizar esta sección á los precios siguientes:
 - Una página..... 10 pesetas.
 - 1/2 id..... 7 —
 - 1/3 id..... 5 —
- Los maestros que deseen anunciar gratis pueden conseguirlo pidiendo á la Administra-

ción de este periódico libros propiedad de los editores Sres. Calleja, Hernando, Parra ó Sobri-
no Por cada 12 pesetas que importe el pedido les cederemos para el anuncio 1/3 de plana del Anuario. A los que preferan pagarlo les haremos una rebaja del 25 por 100.

El anuncio en el Anuario es el mejor medio para que los maestros conozcan los libros de sus compañeros y poder de esta manera protegerse. Todo autor de libros debe utilizar este anuncio, el más ventajoso de todos para libros y material de enseñanza.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir del 1.º de enero de 1898, y de Manila cada cuatro jueves á partir del 20 de enero de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Oádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mezagán.

Servicio de Tanger.—El vapor Joaquín del Piñal sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª. Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Noya.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Pizarro, 15.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Salamanca.

Concurso único de julio de 1897.

(Conclusión.)

Relación de aspirantes por orden de mérito y propuestas hechas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en escuelas públicas de primera enseñanza elementales completas de este distrito universitario.

SIN OPOSICIONES APROBADAS Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

41 Valentina Jiménez Miura.....	400	4, 3, 11. S.
42 Polonia de la Rocha Sastre.....	375	8, 1, 12. S.
43 María Concepción López.....	375	7, 0, 11. S.
44 Carmen Pérez García.....	375	5, 4, 4. S.
45 Manuela Alonso Vázquez.....	375	5, 2, 12. S.
46 Trinidad Cereceda Pascual.....	375	4, 7, 19. S.
47 Rafaela Blanco Muñoz.....	375	3, 10, 2. S.
48 Martina Mora Rojas.....	375	3, 8, 18. E.
49 Matilde Carbonell Fernández.....	375	1, 1, 4. S.
50 Ursula Martín Ramos.....	365	5, 11, 0. E.
51 Nicasia Pérez García.....	350	11, 4, 7. E.
52 María Díez Santos.....	350	4, 9, 17. S.
53 Felipa Vienes Sanz.....	350	4, 7, 11. S.
54 Manuela Pascual Villoria.....	350	4, 3, 1. S.
55 Guillerma Hernández Maldonado.....	350	4, 0, 8. S.
56 Olegaria Laso Vaquero.....	350	3, 4, 7. S.
57 Fidela Gómez López.....	350	3, 2, 27. S.
58 Rosa Arroyo Barbero.....	350	3, 2, 7. S.
59 Cirila Santos Sánchez.....	350	3, 1, 23. S.
60 Paula Morcillo González.....	350	3, 0, 27. S.
61 Pilar Plaza Pedraza, Barquilla.....	350	3, 0, 18. S.
62 Eustaquia Martín Hernández, Pastores.....	350	2, 10, 9. S.
63 Antonia Bravo Flores.....	350	2, 9, 4. S.
64 Esperanza Muriel Barbero.....	350	2, 0, 3. S.
65 Camila Delgado López, Garcirrey.....	350	1, 2, 6. S.
66 Agustina Vidarte Meléndez.....	350	1, 2, 5. S.
67 Ramona Yáñez López, Navalans.....	315	1, 11, 4. E.
68 Sivilina Pascual Pelayo.....	310	7, 1, 8. S.
69 Josefina Antolina de la Iglesia.....	310	5, 6, 20. S.
70 Estefanía Coa García.....	310	3, 11, 26. S.
71 Alejandra Egido González.....	300	8, 6, 4. S.
72 Joisa Bernal Gutiérrez.....	300	5, 10, 19. S.

73 Concepción Iglesias Figueiras.....	300	5, 3, 19. S.
74 María Núñez Domínguez.....	300	5, 3, 17. S.
75 Emilia Garrido Campos.....	300	2, 9, 24. S.
76 Leonisa Morán Hernández.....	275	1, 1, 12. S.
77 Flora Ludeno Rico.....	250	5, 10, 26. E.
78 Joaquina Rodríguez.....	250	5, 4, 4. S.
79 Adelaida Agustín Domínguez.....	250	4, 8, 12. S.
80 Emilia Vicente Martín.....	250	4, 3, 25. S.
81 María Martín Rodríguez.....	250	3, 8, 18. S.
82 Elvira Sánchez Hernández.....	250	3, 3, 4. S.
83 Agapita Blanco Rodríguez.....	250	3, 2, 0. S.
84 Vicenta Sardonis Lucas.....	250	2, 10, 3. S.
85 Manuela Hernández Castro.....	250	2, 3, 19. S.
86 Josefa Sánchez Rodríguez.....	250	2, 0, 3. S.
87 Marcelina Sancho Miranda, Gema.....	250	1, 2, 23. S.
88 Angela Martín Cabezas, San Cristóbal de Aliste.....	250	1, 2, 0. S.
89 Consuelo Sáez Pastor.....	250	1, 1, 4. S.
90 Ricarda Hernández Alonso.....	250	1, 1, 0. S.
91 Eusebia Naranjo Muñoz.....	250	0, 2, 12. E.
92 Aniceta Méndez Rodríguez, Riomansanas.....	150	1, 1, 12. S.
93 Angela Parrado Martínez, Poyo (El).....	150	1, 1, 5. S.
94 Dolores Blanco Núñez.....	125	1, 1, 17. S.
95 Antonia Gandarilla Juárez.....	125	1, 1, 4. S.
96 Isabel Vicente Plaza.....	125	1, 1, 4. S.
97 Nicomedes Chana Esteban, Mancoras.....	125	1, 1, 4. S.

CON SERVICIOS INTERINOS

98 Isidora Borreguero Ortega.....	0, 0, 0. S.
99 María Iglesias Sánchez, Valdelamansa.....	3, 4, 26. E.
100 Adelaida Antero Hueso.....	0, 1, 23. S.
101 Leocadia Hernández Villalba.....	4, 0, 21. S.
102 Petra Calleja Téllez.....	1, 1, 5. S.
103 María Consuelo Aparicio Juanes.....	0, 0, 0. S.
104 Antonia Moreno González.....	0, 2, 8. E.
105 María Antonia Jiménez.....	3, 6, 23. S.
106 Francisca Victoria González.....	2, 7, 29. S.
107 Antonia Pérez Manteca.....	2, 3, 5. S.
108 María Juana Martínez Sánchez, Casares.....	2, 1, 17. S.
109 Margarita Sánchez Sánchez.....	2, 2, 14. S.
110 Ana Rodríguez Redondo.....	2, 2, 1. S.
111 Ana Seisdedos Martín.....	2, 1, 4. S.
112 Beatriz de Hoyos González.....	2, 0, 28. S.
113 Emilia Díez Sánchez.....	2, 0, 21. S.
114 Regina Marillos Blanco.....	2, 0, 15. S.
115 Leonides Luengo Rodríguez.....	1, 10, 18. S.

116 Faustina Tejedor Hidalgo, 117 Teresa Sánchez Alvarez, 118 Pilar Gutiérrez Rodríguez, 119 Inés Méndez Fernández, 120 Mercedes Hernández Castro, 121 Felisa Corral Calleja, 122 Rosa Bartolomé Merino, 123 Valentina Iglesias, 124 Ciriaca Corral Pérez, 125 Pastora Hernández Fernández, 126 Segunda García López Navas, 127 Josefa Rodríguez Tejada, 128 María García Ovejero, 129 Dolores Ramos Fuentes, 130 Teresa Serrano, 131 Leonarda Hurtado Verdión, 132 María Ramos Herrero, 133 Aniceta Vaena Pinto, 134 Acelf Romero Pan y Agua, 135 Eugenia Claver Llerero, 136 Edelia del Bosque Pablos, 137 Juliana Rodríguez Marcos, 138 Plácida Albalá García, 139 Eduviges Simón García y 140 Valentina Núñez Sánchez.

141 Marina Andrés Vázquez, 142 Esperanza Sánchez Sánchez, 143 Juana Badiola Hernández, 144 María Valagni González, 145 Braulia Pinto Benito, 146 Juana Elena Esteban, 147 Francisca Turuela de la Iglesia, 148 Ignacia Vázquez Lobo, 149 Florentina Sánchez Rodríguez, 150 Patrocinia Ramos Velasco, 151 Rosalía Ramos Fuentes, 152 Elena Calvo Escalante, 153 Leoncia Arribas López, 154 María Tóves Sánchez, 155 Lucrecia Alonso Holgado, 156 Tomasa Rubio Rubio, 157 Romualda Galindo González, 158 Eladia González Gascón, 159 Emilia Gil Ugarte, 160 Rosa Lorenzo Rinón, 161 Dolores Lene Barco, 162 María Tolosa Hernández, 163 Faustina Gómez Izquierdo, 164 Dolores Albarán López y 165 Francisca Muñoz López.

166 Antonia Hernández Martín, 167 Francisca Gerra Santano, 168 María Ferro Montoya, 169 Ana Roncero Cantero, 170 Lorenza García Barbero, 171 Cecilia Forete Capén, 172 Encarnación Moreno Suárez, 173 Paula Sáenz Iñigo, 174 Isabel López Lucas, 175 Agueda Lorente Bueno, 176 Ceferina de la Iglesia, 177 Antonia Asencio Garay, 178 María de las Mercedes Rodríguez, 179 María Jiménez Navas, 180 Escolástica López Martín, 181 Inés Ripollo Romero, 182 Desideria Garrido Casado, 183 Julia Gisbert Prieto, 184 Natalio Herrero de la Fuente, 185 Mariano Sánchez Jiménez, 186 Trinidad Peña Cruz, 187 Emilo Díaz y Ferradas, 188 Nicéforo Pérez Frechilla, 189 Santiago Crespo Valera y 190 José Tejedor Herrero.

191 Antonio Cuadrado García, 192 Andrés Llamas García, 193 Evaristo Benavides Iglesias, 194 Rafael Montesinos Navarro, 195 Liborio López Mateos, 196 Jacinto Chanca Mangas, 197 Luis Gómez Martínez, 198 Juan Molino García, 199 Paulino Triviño López, 200 Modesto Carrascal Platero, 201 Ramón Lucero Granados, 202 Sinforiano Heras Fernández, 203 Sandalio Díez Martín, 204 Félix Andrés Samaniego, 205 Miguel Villanueva Uzál, 206 Leopoldo Calvo García, 207 Jesús Gabilán García, 208 Juan José de la Cruz López, 209 Fidel Hernández González, 210 Antonio S Duque y López, 211 Justo Ocampo y Díaz y 212 Santiago Pascual Martín.

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1 Isidora Luengo Herranz, por no hacer la instancia en papel correspondiente.

2 Valentina Muñoz Hernández, 3 Rosa Daza Alvarez, 4 María Luisa de San Bartolomé y 5 Micaela Santiago Casado, por faltar en la instancia el impuesto de guerra.

6 Teresa de la Mano Martín, por no certificar su hoja de servicios.

7 Isabel Juan Mangas, por no acreditar la cualidad de ser maestra.

8 Antonio García y García, por certificar la hoja de servicios fuera de plazo de convocatoria.

9 Pedro Carbayo y Montero, por no justificar ser maestro.

10 Ramón Pérez Rodríguez, por no acompañar la cubierta que previene el artículo 26 del Reglamento.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias que constituyen este Distrito Universitario, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 29 del Reglamento de provisión de escuelas públicas de fecha 11 de diciembre de 1896, y á los efectos que en el mismo se previenen.

Salamanca 23 de diciembre de 1897. El Rector, Mamés Esperabé Lozano. —(B. O. de 3 de enero).

Distrito universitario de Madrid.

Concurso único.

Propuestas y relación por méritos de las maestras concursantes á plazas en escuelas públicas de párvulos anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 5 de septiembre de 1897 con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

1 Isidora Borreguero Ortega.....	550	4,	2,	22.	S.
2 Dolores Aguilera y del Río, <i>auxiliaria de Maestras</i>	500	4,	5,	8.	S.
3 Jerónima Fernández Alejandro, <i>auxiliaria de Almadén</i>	400	2,	2,	26.	S.
4 Felisa Amaro Cascos.....	275	0,	2,	3.	E.

5 María de la C. Folguera y Piñol.....	625	10,	0,	8.	E.
6 Vicenta González Hervás, <i>auxiliaria de Cuenca</i>	625	4,	11,	23.	E.
7 María del C. Asunga y Saco.....	625	4,	8,	17.	8.
8 María A. Gómez Conde.....	625	4,	8,	5.	E.
9 Dolores García Camacho.....	625	2,	1,	1.	E.
10 Felipa Obejas y Espinosa.....	550	3,	8,	2.	S.
11 Fidela Sánchez Bernardo.....	550	5,	2,	5.	8.
12 Jacinta N. Martínez Olmedilla, <i>auxiliaria de Motilla del Palancar</i>	550	1,	6,	18.	E.
13 Agustina García Fernández.....	500	7,	11,	18.	8.
14 Faustina Iglesias Martín.....	500	7,	3,	26.	8.
15 Visitación del Amo Marco.....	500	6,	11,	24.	E.
16 Inés Inchausti Sagadizabal.....	500	4,	11,	21.	S.
17 Emilia González Díaz.....	500	3,	6,	27.	E.
18 María E. Cabeza Fernández.....	500	2,	6,	15.	E.
19 Juana Ferreiro y Tena.....	500	1,	1,	26.	8.
20 Valentina Sendería Valera.....	500	0,	0,	11.	E.

21 Victoria Mariscal García, 22 Isabel F. de Matanco, 23 Josefa Clemente y Melús, 24 Gregoria García Durán, 25 Josefa Ortega Utrilla, 26 María L. de Prada López, 27 Valentina Jiménez Miura, 28 Concepción Ribed Carbonell, 29 Gregoria Martín Mulet, 30 Filomena Sánchez Bados, 31 Matilde Carbonell Fernández, 32 Guillerma Fernández Maldonado, 33 Mercedes del Castillo y Sánchez, 34 María P. Olmos Tamarit, 35 Camila Delgado López, 36 Angela Calpe Navarro, 37 Joaquina Rodríguez, 38 María F. Alcuescar y Más, 39 Ricarda Hernández Alonso, 40 Raimunda Martín Domínguez, 41 Ursula Ibáñez y Garilleti, 42 Casilda Rosich y Palacios, 43 Ignacia I. Docampo y del Campo, 44 Isidra Potenciano y Orgaz, 45 María de los A. Gilabert García.

46 Remigia Malillo Blanco, 47 Dionisia J. Alvarez Palomo, 48 Consuelo Luis Moroto Recuero, 49 Tomasa Delgado Villaverde, 50 María M. del Río y Astarde, 51 Fernanda Martín Carrascal, 52 Silvia Egido Pascual, 53 María de los A. Sánchez Algaba Correa, 54 María de la A. Serrano Rodríguez, 55 Elvira Jiménez Garsés, 56 María de la C. Ruiz Noguera, 57 Juana T. Viejo Pajares, 58 Cecilia Fonte Capel, 59 Adelaida del Olmo Escudero, 60 Agueda Lozante y Bueno, 61 Evelia Mondejar López, 62 María del C. de la Rosa y Torres, 63 Juana Arenas y Jiménez, 64 Nicolasa Gómez Pardo, 65 Eusebia Labrador y Pezares, 66 Aurora Martínez y Martínez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

67 Donata Martínez Barriocanal, por solicitar escuelas de párvulos y de niñas en una instancia.

68 María del C. Polo Ramos, 69 María F. de Moya y García, 70 María de los D. Montan y García, por solicitar escuelas de párvulos, niñas y ambos sexos en una instancia.

71 Teódula Escudero Alonso, 72 Aurea Bernál Pérez, 73 Nicolasa Merdrano Saiz, 74 Timotea Pastor Ortiz, por solicitar escuelas de niñas y párvulos en una instancia.

75 María de los R. Cebrián y Guillén, por no estar la certificación de buena conducta con los requisitos legales.

76 Petra Calleja Téllez, por no estar su hoja de servicios certificada, conforme á lo prevenido en el art. 25 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896.

77 Gregoria Herranz Checa, por no estar firmada la cubierta de su instancia.

78 Leonarda Trotiaga García, por solicitar escuelas de párvulos y niñas en una instancia y no estar la certificación de buena conducta con los requisitos legales.

79 Elisa Porro González, por solicitar escuelas de niñas, ambos sexos y párvulos en una instancia y no acompañar documento que acredite su cualidad de maestra.

80 Antonio Montalvo Valero, por no ser admisible á esta clase de escuelas.

81 Simón V. Peydro Gresa, por igual causa y solicitar en una instancia escuelas de párvulos, niños y ambos sexos.

82 Vicente Martínez Oliment, por la misma causa y solicitar escuelas de niñas y párvulos en una instancia.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre de 1896, insértense en los *Boletines oficiales* de este distrito á los efectos que determina el art. 29 del Reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte días para presentar reclamaciones empezará á contarse desde la publicación en el de esta provincia.

Madrid 17 de diciembre de 1897.—El Rector, Dr. Francisco Fernández y González.—(B. O. 8 enero.)